PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO.VC-MC-047 DE 2026

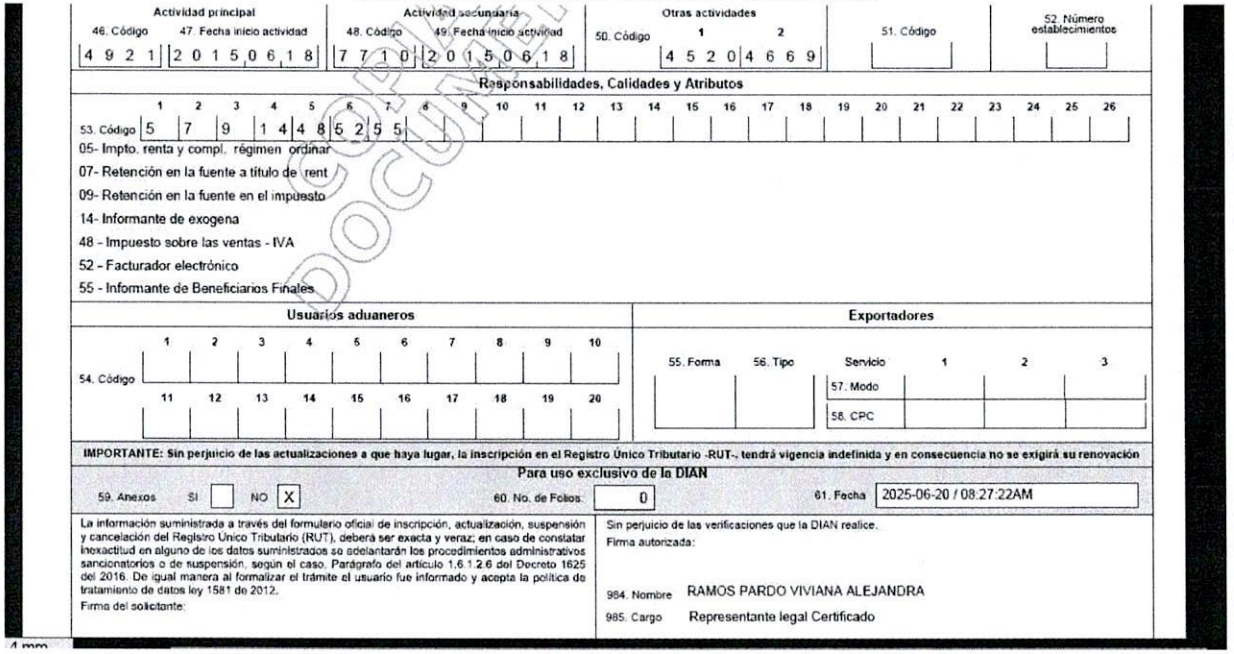
DATOS DEL PROCESO	
CIUDAD Y FECHA	VILLANUEVA CASANARE – AGOSTO 11 DE 2026
OBJETO	BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTOS URGENTES
Valor del presupuesto oficial	VALOR TOTAL: $49.025.340 VALOR TOTAL UNITARIO $12.635.000,00 COP
CRITERIOS DE LA EVALUACION	
METODO ESCOGIDO PARA EVALUACION DE LAS OFERTAS	**PRECIOS TOTAL DE LOS UNITARIOS**
OFERTAS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR ARTIFICIALMENTE BAJAS	$10.108.000,00 COP

PROPONENTES

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA

PRIMER ORDEN	SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA SAS	RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA	40326827	$ 10.108.250 COP
SEGUNDO ORDEN	SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SAS	GLADYS ASTRITH PEÑA REYES	40.418.218	$10.200.000
	NO SE PRESENTARON MAS OFERENTES			

VERIFICACION DE LA OFERTA MAS ECONOMICA



Actividad principal — 46. Código: 4921 — 47. Fecha inicio actividad: 20150618
Actividad secundaria — 48. Código: 7710 — 49. Fecha inicio actividad: 20150618
Otras actividades — 50. Código 1: 4520 — 2: 4669 — 51. Código — 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros — 54. Código

Exportadores — 55. Forma — 56. Tipo — Servicio — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2025-06-20 / 08:27:22AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA DOCUMENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	UNITARIO 2026 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO	DIFEENCIA
1	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN UN RANGO INFERIOR DE 0 A 100 KM. (A TODO COSTO INCLUYE: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN, MODELO 2018 EN ADELANTE CON CILINDRAJE DESDE 2000 CC HASTA 2.999 CC, INCLUYENDO LOS COSTOS DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD 24/7).	UNIDAD	1	$ 1.220.000,00	$ 1.220.000,00	$-	$ 1.220.000,00	$ 976.050,00	$ 243.950,00
2	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN UN RANGO INFERIOR DE 101 A 250 KM. (A TODO COSTO INCLUYE: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN, MODELO 2018 EN ADELANTE CON CILINDRAJE DESDE 2000 CC HASTA 2.999 CC, INCLUYENDO LOS COSTOS DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD 24/7)	UNIDAD	1	$ 1.520.000,00	$ 1.520.000,00	$-	$ 1.520.000,00	$ 1.216.050,00	$ 303.950,00
3	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN UN RANGO INFERIOR DE 251 A 350 KM. (A TODO COSTO INCLUYE: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN, MODELO 2018 EN ADELANTE CON CILINDRAJE DESDE 2000 CC HASTA 2.999 CC, INCLUYENDO LOS COSTOS DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD 24/7)	UNIDAD	1	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00	$-	$ 1.750.000,00	$ 1.400.050,00	$ 349.950,00
4	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN UN RANGO INFERIOR DE 351 A 600 KM. (A TODO COSTO INCLUYE: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN, MODELO 2018 EN ADELANTE CON CILINDRAJE DESDE 2000 CC HASTA 2.999 CC, INCLUYENDO LOS	UNIDAD	1	$ 2.715.000,00	$ 2.715.000,00	$-	$ 2.715.000,00	$ 2.172.050,00	$ 542.950,00

	COSTOS DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD 24/7)								
5	SERVICIO DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO EN UN RANGO INFERIOR DE 601 A 1500 KM. (A TODO COSTO INCLUYE: VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X4 CON PLATÓN, MODELO 2018 EN ADELANTE CON CILINDRAJE DESDE 2000 CC HASTA 2.999 CC, INCLUYENDO LOS COSTOS DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y CONDUCTOR, CON DISPONIBILIDAD 24/7)	UNIDAD	1	$ 5.430.000,00	$ 5.430.000,00	$-	$ 5.430.000,00	$ 4.344.050,00	$ 1.085.950,00

Se aclara que el valor del futuro contrato será de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 49.025.340,00) MCTE** pero el valor de los unitarios es el descrito anteriormente en el cuadro con una sumatoria total de $10.108.250,00

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, se evidencia que el proponerte aporta el Registro Único Tributario en consecuencia, EL PROPONENTE **SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA SAS** UBICADA EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA SER ADMISIBLE.

SERGIO BERNARDO GONZALEZ FERNANDEZ
SECRETARIO DE DESPACHO (E) Dec. 073-31 Julio de 2026
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia

DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA
Profesional Contratado – Oficina Asesora Jurídica
Revisión aritmética

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-047 DE 2026

FECHA:	10 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO:	BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTOS URGENTES.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 49.025.340) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

De conformidad con la Planilla de Recibo de Propuestas y Acta de Cierre del proceso de Selección de Mínima Cuantía N.º **VC-MC-047 DE 2026**, la entidad recibió dos (2) propuestas, las cuales fueron presentadas a través de SECOP II, así:

ITEM	PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA SAS SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA SAS	900860413-2	RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA	C. C. No. 40.326.827 de Villavicencio	DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($10.108.250).	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 49.025.340) MCTE.

ITEM	PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SAS	901289109-3	GLADYS ASTRITH PEÑA REYES	C. C. No.40.418.218 de Puerto López Meta	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($10.200.000).	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 49.025.340) MCTE.

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SECOP
Oficina Asesora Jurídica

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos mínimos habilitantes en la parte jurídica la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1.- OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE:	**SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA SAS SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA SAS**
NIT:	900860413-2
REPRESENTANTE LEGAL:	RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA
C.C	No. 40.326.827 de Villavicencio
VALOR DE LA OFERTA CONFORME A LA PROPUESTA SECOP II	**Valor. Unitario:** DIEZ MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($10.108.250). **Valor Total:** CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 49.025.340) MCTE.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL)

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación condiciones Económica y Técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACIÓN	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS					
ITEM	**REQUISITOS**	**SITE´C S.A.S**			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de presentación de la propuesta.	X			El proponente presenta Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y suscrita, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo No. 01 de la Invitación Pública, documento que obra en folios 1 y 2 de la propuesta presentada.
2	Certificado de existencia y representación legal. (personas jurídicas)				El proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Casanare, documento que obra en folios 3 al 8 de la propuesta presentada y del cual se verifica la siguiente información:

					Razón Social: SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S (SITE`C S.A.S.) **Nit:** 900860413-2 **Domicilio:** Villanueva, Casanare **Matrícula No:** 116031 **Fecha matrícula:** 19/06/2015 **Fecha renovación:** 31/03/2026 **Grupo NIIF:** GRUPO II **Fecha expedición del certificado:** 09/07/2026 - 16:36:23 Asimismo, se evidencia que el representante legal cuenta con facultades suficientes, toda vez que el certificado señala que: *"A) el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la empresa, con uno restricción de doscientos cincuenta y nueve salarios mínimos legales mensuales vigentes (259 smlmv) por razón de la cuantía de los actos que celebre".* De igual manera, teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra limitado a MIPYMES del Departamento de Casanare, se verifica que el proponente tiene domicilio en el municipio de Villanueva, departamento de Casanare, y se encuentra clasificado en el Grupo II. Por otra parte, se evidenció que dentro de su objeto social se encuentran contempladas actividades afines y relacionadas con el objeto contractual a desarrollar, así como aquellas identificadas bajo el código CIIU 4921. Finalmente, la entidad efectuó la verificación en línea del certificado en fecha 10/08/2026, conforme al código de verificación No. **d5vyEkheRe**, evidenciando la validez del documento aportado.
3	Certificado mercantil cámara de comercio (persona natural)	X		X	
4	Documento de conformación del			X	

	consorcio o unión temporal.				
5	Certificado sobre antecedente disciplinarios expedido por procuraduría general de la nación.	X			El proponente presenta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona jurídica, como del representante legal en calidad de persona natural, con fecha 06/08/2026, tal como consta en los folios 9 y 10 de la propuesta. Información fue verificada por la Entidad en fecha 10/08/2026, y se constató que tanto la persona natural como jurídica no registra antecedentes disciplinarios vigentes.
6	Certificado sobre antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la republica	X			El proponente presenta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República tanto de la persona jurídica como del representante legal en calidad de persona natural, con fecha 06/08/2026, tal como consta en folios 11 y 12 de la propuesta presentada. Información fue verificada por la Entidad en fecha 10/08/2026, y se constató que tanto la persona natural y como la persona jurídica no registran antecedentes fiscales vigentes.
7	Certificado sobre antecedentes judiciales expedido por la policía nacional.	X			El proponente presenta Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha 06/08/2026, documento que obra en el folio 15 de la propuesta. Información fue verificada por la Entidad en fecha 10/08/2026, y se constató que el representante legal "*no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales*".
8	Certificado Sobre Verificación de Medidas Correctivas	X			El proponente presenta Consulta en línea, a través de la página web del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional tanto de la persona jurídica como del representante legal en calidad de persona natural con fecha 06/08/2026, tal como consta en el folio 14 de la propuesta. Información fue verificada por la Entidad en fecha 10/08/2026, se constató que "*no registra medidas correctivas vigentes*".
9	Certificado de antecedentes de	X			El proponente presenta Consulta en línea, a través de la página web de inhabilidades de

	inhabilidades por delitos sexuales				quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la Policía Nacional con fecha 06/08/2026, tal como consta en folio 15 de la propuesta. Información fue verificada por la Entidad en fecha 10/08/2026, se constató que la persona natural "*no registra Inhabilidades*".
10	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021).	X			El proponente presenta certificado del registro de deudores alimentarios morosos con fecha 06/08/2026 y código de verificación **HLJEUDRA9Z** tal como consta en folio 16 de la propuesta. Verificada la información por la Entidad en fecha 10/08/2026, se constató que no se encuentra reportado.
11	Certificado de estar al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (anexo 03 de la invitación pública).	X			El proponente presenta Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales para Persona Jurídica, debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal, la señora Ramos Pardo Viviana Alejandra, inscrito en Cámara de Comercio, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo No. 03 de la Invitación Pública, documento que obra en folio 17 de la propuesta presentada. Asimismo, mediante la certificación aportada, el proponente acredita encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
12	Fotocopia Cedula de Ciudadanía	X			El proponente presenta copia de la cédula de ciudadanía de su representante legal, señora Viviana Alejandra Ramos Pardo, C.C. No. 40326827 de Villavicencio. Tal como consta en folio No. 18 de la propuesta.
13	Declaración de actividades legales. Anexo 07	X			El proponente presenta Declaración de actividades legales, debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo No. 07 de la Invitación Pública, documento que obra en folio 19 de la propuesta presentada.

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SECOP
Asesora Jurídica

14	Declaración juramentada sobre inhabilidades, incompatibilidades, antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales Anexo 8	X			El proponente presenta Declaración Juramentada sobre Inhabilidades, Incompatibilidades, Antecedentes Judiciales, Disciplinarios y Fiscales, diligenciada y suscrita en debida forma, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo No. 08 de la Invitación Pública, documento que obra en folio 20 de la propuesta presentada. Asimismo, mediante la certificación aportada, el proponente manifiesta no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad que afecten su capacidad para contratar con entidades estatales.
15	Declaración de multas y sanciones Anexo 9	X			El proponente presenta formato declaración de multas y sanciones, debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo No. 09 de la Invitación Pública, documento que obra en folio 21 de la propuesta presentada. Asimismo, mediante la certificación aportada, el proponente manifiesta no encontrarse incurso en imposición de multas o sanciones que afecten su capacidad para contratar con entidades estatales.
16	Garantía de seriedad de la propuesta	X			El proponente presenta Garantía de Seriedad de la Propuesta, y del cual se verifica la siguiente información: **PÓLIZA No.** 57-46-101012937 **ANEXO:** 0 **FECHA DE EXPEDICION:** 06/08/2026 **ASEGURADORA:** Seguros del Estado S.A **TOMADOR:** SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S **Nit.** 900.860.413-2 **BENEFICIARIO:** Municipio de Villanueva Casanare **NIT.** 892.099.475-7 **VALOR ASEGURADO:** $ 4.902.534,00 **Vigencia:** Desde 06/08/2026 Hasta el 11/11/2026 La entidad territorial realiza la verificación en fecha de 10/08/2026, constatando que la

					póliza fue expedida por compañía aseguradora legalmente constituida, ampara la seriedad de la oferta a favor de la entidad estatal y cumple con lo establecido en la Invitación Publica.
OBSERVACIONES: PROPUESTA HÁBIL.					

2.1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES JURIDICAS.

LA PROPUESTA ES HÁBIL JURIDICAMENTE.

3. CONCEPTO DE LA EVALUACION:

El Comité Asesor y Evaluador – Componente Jurídico, una vez efectuada la verificación de los documentos aportados por el oferente SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S (SITE`C S.A.S), identificado con Nit No. 900.860.413-2, representado legamente por la señora RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA, concluye que la misma CUMPLE con los requisitos habilitantes de carácter jurídico establecidos en la Invitación Pública del proceso de selección en cuestión, razón por la cual la propuesta presentada por el oferente es una **PROPUESTA HÁBIL.**

Se suscribe el presente informe, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
YADIRA ROJAS HUERTAS Profesional Universitario - Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Componente Jurídico	

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SECOP
Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 10:37:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9008604132
Código de Verificación	9008604132260810103716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de agosto de 2026, a las 10:34:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40326827
Código de Verificación	40326827260810103458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SECOP
Oficina Asesora Jurídica

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300911115

PIB
10:37:35

Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008604132:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300911163

PIB
10:38:07

Bogotá DC, 10 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA ALEJANDRA RAMOS PARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40326827:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:33 AM horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40326827**
Apellidos y Nombres: **RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2026 10:39:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40326827** y Nombre: **VIVIANA ALEJANDRA RAMOS PARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145476746** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:18 horas del 10/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40326827,** Apellidos y Nombres **RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE** , con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

HLJEUDRA9Z

Pregunta c

¿ Cuánto es

6

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 40326827 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 06 agosto 2026, 9:34 am

VER PDF

ACEPTAR

In

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95

25252

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

Correo electrónico:

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: d5vyEkheRe

Número del recibo: S001072462

Operación: 99-USUPUBXX-20260709-0108

Expediente: 116031

Fecha de expedición: 2026-07-09 **Hora:** 16:36:22

Razón social: SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S

Cliente: SITEC SAS

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | Cerrar

rues
Registro Único Empresarial y social

SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Sigla
SITE`C S.A.S.
Identificación
NIT 900860413 - 2
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Casanare

Fecha de Matrícula
2015/06/19
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026

rues
Registro Único Empresarial y social

SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

40326827 - RAMOS PARDO VIVIANA ALEJANDRA

REPRESENTACION LEGAL (SUPLENTES) ****

79340834 - ARENAS GUTIERREZ LUIS ELADIO

FACULTADES ****

El representante legal de lo sociedad, quién tendrá las siguientes facultades: A) el representan

rues
Registro Único Empresarial y social

SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4921
Transporte de pasajeros
7710
Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
4520
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
4669
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
57-46-101012937
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 6 de agosto de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Tomador:
SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S

Inicio de vigencia:
jueves, 6 de agosto de 2026
Fin vigencia:
miércoles, 11 de noviembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 4.902.534,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
  verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-047 DE 2026

FECHA:	10 DE AGOSTO DE 2026
OBJETO:	BRINDAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE, REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACTOS URGENTES
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($49.025.340) A MONTO AGOTABLE
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (4) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

De conformidad con la Planilla de Recibo de Propuestas y Acta de Cierre de la Selección de Mínima Cuantía Nº. **VC-MC-047 DE 2026**, se recibieron dos (2) Propuestas, la cual fue presentada a través de SECOP II, así:

ITEM	PROPONENTE	NIT	R/L.	C.C.	VALOR UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA SAS	900 860 413–2	VIVIANA ALEJANDRA RAMOS PARDO	CC. 40.326.827de Villavicencio	$ 10.108.250	$49.025.340
2	SERVICIOS INTEGRALES Y TRANSPORTES NACIONALES SAS	901.289.10 9-3	GLADYS ASTRITH PEÑA REYES.	C. C. No.40.418.218 de Puerto López Meta	$ 10.200.000	$49.025.340

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1.- OFERTA A EVALUAR:

PROPONENTE:	SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA SAS
NIT:	900 860 413–2
REPRESERANTE LEGAL:	VIVIANA ALEJANDRA RAMOS PARDO
C.C	40.326.827de Villavicencio

VALOR DE LA PROPUESTA OFERTA SECOP II	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($49.025.340) A MONTO AGOTABLE

La alcaldía realizo el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4, 4.2 y de la invitación pública.

Revisada la documentación aportada por el proponente, se procede a realizar la evaluación de los demás documentos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación condiciones Económica y Técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1. VERIFICACION DE REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS.

ITEM	**REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS.**	**SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA SAS**			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	Propuesta Económica, con las condiciones exigidas en la Invitación Pública.	X			El proponente presenta la propuesta económica conforme lo requiere la entidad.
2	**Experiencia Mínima:** Una (1) vez el presupuesto establecido para la presente contratación expresados en SMMLV (**28 SMMLV**), relacionados con TRANSPORTE DE PASAJEROS, lo cual se acreditará presentado la siguiente documentación: - Copia de los contratos y actas de liquidación para contratos liquidados o, certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados	X			El proponente allega copia del Contrato de Prestación de Servicios No. 231 de 2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS VILLANUEVENCES EN EVENTOS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES Y NACIONALES". Por el valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($47.300.000),** contrato suscrito entre MUNICIPIO DE VILLANUEVA con NIT.

	- Las certificaciones deberán contener el nombre de la entidad contratante, numero el contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, objeto, actividades y valor ejecutado.				892.099.475-7 y la empresa SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA SAS, con una duración de Seis (6) meses y quince (15) días; fecha de incio 31 de mayo de 2023 y finalización el 15 de diciembre de 2023. Tal como consta en los folios del No. 12 al No.16. El contrato aportado por el proponente corresponde a un valor equivalente a **40,77 SMMLV**, superando el valor mínimo requerido para acreditar la experiencia exigida en el presente proceso.
3	Otros documentos - **Autorización para la prestación del servicio público de transporte automotor especial.** El proponente deberá presentar copia del Acto administrativo de habilitación para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, expedido por el Ministerio de Transporte. **Parque Automotor:** El proponente deberá presentar una relación de los vehículos ofertados para el cubrimiento del servicio, los cuales deberán ser modelos recientes, como mínimo con las especificaciones. Ver cuadro anexo en la invitación. La empresa de transporte deberá acreditar capacidad transportadora de un total de un (01) vehículos, con	X			El proponente aporta con su propuesta la Autorización para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, mediante copia del acto administrativo de habilitación expedido por el Ministerio de Transporte (Resolución No. 004 del 15 de Febrero de 2017), con el cual se acredita la facultad legal para la prestación del servicio objeto del proceso. Así mismo, presenta la relación del vehículo ofrecido, con las siguientes características: Tipo: Camioneta 4x4; Modelo: 2023; Marca: Toyota; Placa: LUM-764; Capacidad: cinco (5) pasajeros; Modalidad de vinculación: vehículo propio; Propietario: Servicio Integral y Transporte Especial de Colombia sas, con tarjeta de operación registrada a la empresa SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 900.860.413; Ruta a cubrir: la requerida por el supervisor del

	las especificaciones señaladas con anterioridad. Deberá adjuntar los siguientes documentos: 1. Relación de los vehículos con los que va a garantizar la prestación el servicio, la cual debe contener el tipo de vehículo, modelo, placa, marca, propietario, capacidad del vehículo, modalidad de vinculación, ruta a cubrir y conductor asignado, debidamente soportado. 2. Tarjeta de propiedad del vehículo: Se deberá presentar copia legible de las tarjetas de Propiedad de cada vehículo ofrecido, las cuales deberán coincidir con lo reportado al RUNT. 3. Tarjeta de Operación Vigente de cada vehículo ofrecido. 4. Seguro contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente, da cada uno de los vehículos. 5. Pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, así: **1. Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:** a. Muerte; b. Incapacidad permanente; c. Incapacidad temporal; d. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, y, **2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual que**				contrato; Conductor: Luis Enrrique Correa Vargas. Adicionalmente, anexa la documentación del vehículo y del conductor, consistente en: carta de propiedad, SOAT vigente, consulta RUNT, pólizas de seguros de cubrimiento, certificado de funcionamiento del sistema GPS, revisión preventiva, ficha técnica de inspección del vehículo automotor, hoja de vida del vehículo, tarjeta de operación vigente, así como antecedentes correspondientes. De igual manera, aporta la hoja de vida del conductor, junto con la cédula de ciudadanía, licencia de conducción, certificado de manejo defensivo, certificado de residencia vigente, consulta en el simit actualizada y antecedentes disciplinarios, Antecedentes fiscales, Antecedentes judiciales, RNMC, Antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales, certificado REDAM. La totalidad de los documentos antes descritos consta en los folios 24 al 49 de la propuesta Técnica presentada, cumpliendo con los requisitos exigidos en el proceso de selección.

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SECOP
Oficina Asesora Jurídica

	deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: a. Muerte o lesiones a una persona; b. Daños a bienes de terceros; c. Muerte o lesiones a dos o más personas. 6. Certificación del cumplimiento de las condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio. 7. Copia del Certificado de Revisión preventiva vigente conforme a las reglamentaciones expedidas por el ministerio de Transporte, es decir las resoluciones 315 de 2013 y 1565 de 2014. 8. Hoja de vida simple del conductor, la cual debe incluir los datos básicos de cada conductor con su respectiva licencia de conducción de acuerdo con el tipo de vehículos ofrecidos, copia de la cedula de ciudadanía y el Pasado Judicial Vigente, curso de manejo defensivo, consulta actualizada del SIMIT. 9. Para los vehículos que no son de propiedad de la empresa proponente, se deberá adjuntar el original del convenio de colaboración empresarial, debidamente suscrito por las partes.				
OBSERVACIONES: Propuesta Hábil					

LA PROPUESTA ES	**HÁBIL EN CONDICIONES TÉCNICAS**
LA PROPUESTA ES	**HÁBIL EN CONDICIONES ECONÓMICAS**

CONCEPTO DE LA EVALUACION:

El evaluador, considera que la propuesta **presentada por SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA SAS, NIT. 900 860 413–2,** R/L **VIVIANA ALEJANDRA RAMOS PARDO** identificada con C. C. No. 40.326.827de Villavicencio, **CUMPLE** con todos los requisitos **TECNICOS** exigidos en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía VC-MC-047 de 2026.

El Comité Asesor y Evaluador – Componente Económico, Jurídico, y Técnico acoge la documentación aportada por el proponente **SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA SAS, NIT. 900 860 413–2, R/L VIVIANA ALEJANDRA RAMOS PARDO** identificado con C. C. No. 40.326.827de Villavicencio, toda vez que CUMPLE con los requerimientos habilitantes establecidos en la invitación pública, razón por la cual se establece como **PROPUESTA HABIL EN EL COMPONENTE JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO,** por lo cual se recomienda adjudicar por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($49.025.340) A MONTO AGOTABLE** con un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Se suscribe el presente informe, a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
SERGIO BERNARDO GONZALEZ FERNANDEZ SECRETARIO DE DESPACHO (E) Dec. 073-31 Julio de 2026 Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.	Técnico - Económico	
LINA FORY IBARGÜEN Profesional Contratado – Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Técnico	

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SECOP
Oficina Asesora Jurídica

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-31-101000987
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 23 de junio de 2026
Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERV

Asegurado:
Multiples Asegurados
Tomador:
SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S

Inicio de vigencia:
jueves, 25 de junio de 2026
Fin vigencia:
viernes, 25 de junio de 2027

Valor total asegurado:
$ 7.353.801.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
  verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SECOP
Oficina Asesora Jurídica

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
30-30-101000886
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 23 de junio de 2026
Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERV

Asegurado:
Multiples Asegurados
Tomador:
SERVICIO INTEGRAL Y TRANSPORTE ESPECIAL DE COLOMBIA S.A.S

Inicio de vigencia:
jueves, 25 de junio de 2026
Fin vigencia:
viernes, 25 de junio de 2027

Valor total asegurado:
$ 11.030.701.500,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
  verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SECOP
Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300898022

PIB
23:15:54

Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN DAVID LOPEZ VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006533611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2026, a las 23:16:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006533611
Código de Verificación	1006533611260809231640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:24 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006533611**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ VARGAS JULIAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 11:18:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006533611** y Nombre: **JULIAN DAVID LOPEZ VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145460995** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SECOP
Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 23:20:01 horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006533611,** Apellidos y Nombres **LOPEZ VARGAS JULIAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLANUEVA**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

B6W741F8SE

Pregunta d

¿ Qué color e

AMARILLO

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1006533611 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 06 agosto 2026, 11:23 am

VER PDF ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ción 2

nacional: 01 8000 95 25252

Correo electrónico:

MUNICIPIO DE VILLANUEVA REGISTRADO SECCIÓN Jurídica

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula:	**1006533611**
Fecha de expedición:	09/08/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 09 de agosto de 2026 a las 11:22 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.